



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

**APOSTILLE**

(Convention de La Haye du 5 Octobre 1961)

**País:** REPUBLICA DE COLOMBIA  
(Country: - Pays:)

**El presente documento público**  
(This public document - Le présent acte public)

**Ha sido firmado por:**  
(Has been signed by:  
A été signé par:)

**PARRA SANABRIA ERIKA ANDREA**

**Actuando en calidad de:**  
(Acting in the capacity of:  
Agissant en qualité de:)

**SECRETARIA GENERAL AD-HOC**

**Lleva el sello/estampilla de:**  
(Bears the seal/stamp of:  
Est revêtu du sceau de/timbre de:)

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

**Certificado**  
(Certified - Attesté)

**En:** BOGOTA - EN LÍNEA  
(At: - À:)

**El:** 10/16/2019 15:45:29 p. m.  
(On: - Le:)

**Por:** APOSTILLA Y LEGALIZACIÓN  
(By: The Ministry of Foreign Affairs of Colombia - Par: Ministère des Affaires Étrangères de la Colombie)

**No:** A2TKQ1545312881  
(Under Number: - Sous le numéro:)

Firmado Digitalmente por: (Digitally Signed by):  
Ministerio de Relaciones Exteriores de Colombia  
EUFRACIO MORALES  
Reason: DOCUMENT AUTHENTICITY  
BOGOTA - COLOMBIA

**Firma:** (Signature:)

**Nombre del Titular:** LA TIENDA DE LAS TELAS S.A  
(Name of the holder of document:  
Nom du titulaire:)

**Tipo de documento:** CERTIFICADO EXISTENCIA Y REPRESENTACION  
(Type of document: - Type du document:) LEGAL

**Número de hojas apostilladas:** 10  
(Number of sheets: - Nombre de feuilles:)

070040007053326

830115253 Expedido (mm/dd/aaaa): 10/16/2019

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no asume la responsabilidad por el contenido del documento apostillado.  
La apostilla certifica la firma y la calidad en que el signatario haya actuado. Convenio de La Haya, artículo 5

La autenticidad de esta apostilla puede ser verificada en el Registro Electrónico que se encuentra en la siguiente página web:

The authenticity of this Apostille may be verified by accessing the e-Register on the following web site:

L'authenticité de cette Apostille peut être vérifiée en accédant l'e-Registre sur le site web suivant:

**[www.cancilleria.gov.co/apostilla](http://www.cancilleria.gov.co/apostilla)**





CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19975138272DF

16 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:33:18

AA19975138 PÁGINA: 1 DE 5

\* \* \* \* \*

\*\*\*\*\*  
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

\*\*\*\*\*  
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/  
\*\*\*\*\*

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A  
N.I.T. : 830115253-2 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN  
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01243037 DEL 4 DE FEBRERO DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :28 DE MARZO DE 2019  
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019  
ACTIVO TOTAL : 4,055,208,000  
TAMAÑO EMPRESA : PEQUEÑA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TV 93 # 65 A 82  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM  
DIRECCION COMERCIAL : TV 93 # 65 A 82  
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.  
EMAIL COMERCIAL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000188 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 28 DE ENERO DE 2003, INSCRITA EL 4 DE FEBRERO DE 2003 BAJO EL NUMERO 00864811 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA LA TIENDA DE LAS TELAS LTDA..

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA 4 DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NÚMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: LA TIENDA DE

LAS TELAS LTDA. POR EL DE: LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD SE TRANSFORMO DE LIMITADA A ANONIMA BAJO EL NOMBRE DE : LA TIENDA DE LAS TELAS S A.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0003563 DE NOTARIA CUARTA DE BOGOTA D.C. DEL 4 DE OCTUBRE DE 2007, INSCRITA EL 10 DE OCTUBRE DE 2007 BAJO EL NUMERO 01163766 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA (ABSORBENTE) ABSORBE MEDIANTE FUSIÓN A LA SOCIEDAD PROBRANDS S A EN LIQUIDACIÓN (ABSORBIDA).

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 5745 DE LA NOTARIA 37 DE BOGOTA D.C., DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2012 Y ACTA ADICIONAL, INSCRITAS EL 29 DE NOVIEMBRE DE 2012 BAJO EL NUMERO 01685338 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE ESCIENDE SIN DISOLVERSE TRANSFIRIENDO EN BLOQUE PARTE DE SU PATRIMONIO A LA SOCIEDAD: SALDOS DE LAS TELAS S.A.S. QUE SE CONSTITUYE.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0003563	2007/10/04	NOTARIA 4	2007/10/10	01163766
3402	2009/11/23	NOTARIA 4	2009/11/25	01342955
5745	2012/11/20	NOTARIA 37	2012/11/29	01685338
5745	2012/11/20	NOTARIA 37	2012/12/07	01687533
1736	2017/05/19	NOTARIA 16	2017/05/26	02228279

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 28 DE ENERO DE 2053 .

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TIENE COMO OBJETO PRINCIPAL (I) LA COMPRA, VENTA, EXPORTACIÓN, IMPORTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN, AL DETAL Y/O AL POR MAYOR DE MERCANCIAS NACIONALES Y EXTRANJERAS. II) LA INVERSIÓN DE FONDOS Y DINEROS Y ACTIVOS DE CUALQUIER CLASE EN ACCIONES, BONOS, VALORES BURSÁTILES, DERECHOS FIDUCIARIOS Y PARTES DE INTERÉS SOCIAL EN SOCIEDADES DE CUALQUIER NATURALEZA, NACIONALES O EXTRANJERAS; (III) LA PLANEACIÓN, PROYECCIÓN Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES PATRIMONIOS AUTÓNOMOS, CUENTAS EN PARTICIPACIÓN O SIMILARES, EN CUALQUIER SECTOR O INDUSTRIA (INCLUYENDO LA INDUSTRIA TEXTILERA) Y EN CUALQUIER LÍNEA DE PRODUCTOS O SERVICIOS; (IV) LA ESTRUCTURACIÓN Y VENTA DE TALES PROYECTOS, NEGOCIOS, EMPRESAS, SOCIEDADES O SIMILARES; (V) LA PRESENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN, PROPUESTAS, CONCURSOS Y LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS RELACIONADAS CON PRODUCTOS TEXTILES; (VI) LA REPRESENTACIÓN DE SOCIEDADES, MARCAS, PRODUCTOS O SERVICIOS TANTO A NIVEL NACIONAL COMO INTERNACIONAL. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, LA SOCIEDAD PODRÁ: A) EFECTUAR CUALQUIER CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO ACTIVO Y PASIVO; B) INVERTIR EN OTRAS SOCIEDADES, ASOCIACIONES, EMPRESAS, PATRIMONIOS AUTÓNOMOS O NEGOCIOS SIENDO TITULAR DE DERECHOS O ACCIONES; C) ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES O PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS, BIEN SEA BAJO LA FORMA DE UNIÓN TEMPORAL, CONSORCIO, PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA O SOCIEDAD DE OBJETO ÚNICO; D) ADQUIRIR SOCIEDADES, INCORPORARSE O FUSIONARSE CON ELLAS; E) OBTENER CONCESIONES DEL ESTADO, PARTICIPAR EN LICITACIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19975138272DF

16 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:33:18

AA19975138

PÁGINA: 2 DE 5

\* \* \* \* \*

INTERNACIONALES O EN CUALQUIER PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA CON ENTIDADES NACIONALES O INTERNACIONALES; F) ADQUIRIR O ENAJENAR BIENES MUEBLES O INMUEBLES, HIPOTECARIOS, DARLOS EN PRENDA Y CAMBIARLES SU FORMA, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO BIENES MUEBLES O INMUEBLES, GRAVAR O ;IMITAR EL DOMINIO DE TODA CLASE DO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; G) FINANCIAR EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD CON ENTIDADES NACIONALES, EXTRANJERAS, OFICIALES O PRIVADAS, ADQUIRIR O ENAJENAR ACCIONES, BONOS, TÍTULOS Y EN GENERAL CUALQUIER CLASE DE PAPELES INSCRITOS EN BOLSA O NO; GIRAR, HACER GIRAR, PROTESTAR Y ACEPTAR TODA CLASE DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES Y TÍTULOS VALORES; H) REPRESENTAR A EMPRESAS NACIONALES O EXTRANJERAS; Í) REGISTRAR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMÁS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR U OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACIÓN J) CONSTITUIR GARANTÍAS SOBRE ACTIVOS Y CELEBRAR OPERACIONES FINANCIERAS QUE LE PERMITAN ADQUIRIR LOS FONDOS U OTROS ACTIVOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE LA EMPRESA; K) CONSTITUIR OTRAS SOCIEDADES Y ADQUIRIR DERECHOS O ACCIONES EN SOCIEDADES YA CONSTITUIDAS; L) CONSTITUIRSE EN GARANTE O FIADORA DE OBLIGACIONES DE TERCEROS O ACCIONISTAS, Y M,) EN GENERAL EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS, DE CUALQUIER NATURALEZA, QUE GUARDEN RELACIÓN DIRECTA, DE MEDIO A FIN, CON EL OBJETO SOCIAL INDICA DO EN EL PRESENTE ARTÍCULO, Y TODOS AQUELLOS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGAL O CONVENCIONALMENTE, DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LAS SOCIEDAD. LAS ANTERIORES ACTIVIDADES LAS PODRÁ EJECUTAR LA SOCIEDAD DIRECTAMENTE O MEDIANTE CONTRATOS CON TERCERAS PERSONAS.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4751 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRODUCTOS TEXTILES EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4771 (COMERCIO AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR Y SUS ACCESORIOS (INCLUYE ARTÍCULOS DE PIEL) EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS)

OTRAS ACTIVIDADES:

4641 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS TEXTILES, PRODUCTOS CONFECCIONADOS PARA USO DOMÉSTICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

\*\* CAPITAL AUTORIZADO \*\*

VALOR : \$60,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 60,000,000.00
VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL SUSCRITO \*\*

VALOR : \$59,999,000.00

NO. DE ACCIONES : 59,999,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

\*\* CAPITAL PAGADO \*\*  
VALOR : \$59,999,000.00  
NO. DE ACCIONES : 59,999,000.00  
VALOR NOMINAL : \$1.00

CERTIFICA:

\*\* JUNTA DIRECTIVA: PRINCIPAL (ES) \*\*

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02345317 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON JARAMILLO JARAMILLO MARINO	C.C. 000000004335451
SEGUNDO RENGLON ISAZA MORENO SERGIO ANDRES	C.C. 000000098557360
TERCER RENGLON ALBAN MEDINA VIRGILIO	C.C. 000000019338632

\*\* JUNTA DIRECTIVA: SUPLENTE (S) \*\*

QUE POR ACTA NO. 20 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2018, INSCRITA EL 31 DE MAYO DE 2018 BAJO EL NUMERO 02345317 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
PRIMER RENGLON SIN DESIGNACION	*****
SEGUNDO RENGLON ANGEL LONDONO JORGE EDUARDO	C.C. 000000003228129
TERCER RENGLON SIN DESIGNACION	*****

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL GOBIERNO, LA DIRECCIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD, ESTARÁN A CARGO DE UN DIGNATARIO DENOMINADO GERENTE, NOMBRADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PARA PERÍODOS DE UN (1) AÑO, REELEGIBLE EN FORMA INDEFINIDA Y REMOVIBLE LIBREMENTE EN CUALQUIER TIEMPO. LA SOCIEDAD TENDRÁ ADEMÁS TRES (3) SUPLENTE DEL GERENTE, PRIMERO, SEGUNDO Y TERCERO, QUIENES EN SU ORDEN Y CON IGUALES FACULTADES DE REPRESENTACIÓN, LO REEMPLAZARÁN EN SUS FALTAS O AUSENCIAS TEMPORALES ASÍ COMO EN LAS ABSOLUTAS, MIENTRAS LA ASAMBLEA PROVEE EL REEMPLAZO. LA SOCIEDAD TENDRÁ UN REPRESENTANTE LEGAL PARA ASUNTOS JUDICIALES, CON LAS FUNCIONES DE REPRESENTAR A LA COMPAÑÍA DE MANERA AMPLIA Y SUFICIENTE ANTE CUALQUIER AUTORIDAD JUDICIAL, ADMINISTRATIVA O DE POLICÍA EN ASUNTOS PROCESALES O EXTRAPROCESALES, QUE ANTE ELLAS SE VENTILEN, ACTUARÁ PARA PROMOVER O INSTAURAR DEMANDAS, CONTESTAR DEMANDAS, LLAMAMIENTOS EN GARANTÍA, INCIDENTES, RECURSOS PARA AGOTAR LA VÍA GUBERNATIVA.

CERTIFICA:

\*\* NOMBRAMIENTOS \*\*

QUE POR ACTA NO. 17 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 29 DE MARZO DE 2016, INSCRITA EL 26 DE JULIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02125878 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE JARAMILLO JARAMILLO MARINO	C.C. 000000004335451
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE ISAZA MORENO SERGIO ANDRES	C.C. 000000098557360



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19975138272DF

16 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:33:18

AA19975138 PÁGINA: 3 DE 5

\* \* \* \* \*

QUE POR ACTA NO. 15 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 21 DE MARZO DE 2014, INSCRITA EL 3 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01840422 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
SEGUNDO SUPLENTE DEL GERENTE
ANGEL LONDONO JORGE EDUARDO C.C. 000000003228129

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 19 DE ABRIL DE 2017 BAJO EL NUMERO 02216822 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE IDENTIFICACION
TERCER SUPLENTE DEL GERENTE
ALBAN MEDINA VIRGILIO C.C. 000000019338632

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL : EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, EN SU CASO, TENDRAN LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES Y FACULTADES: A). REPRESENTAR A LA SOCIEDAD COMO PERSONA JURIDICA, ACTIVA O PASIVAMENTE, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES PODRAN DENTRO DE LOS LIMITES Y CON LOS REQUISITOS QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, NOMBRAR APODERADOS JUDICIALES O EXTRAJUDICIALES, ENAJENAR, ADQUIRIR, TRANSIGIR, COMPROMETER, DESISTIR, INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, COMPARECER EN LOS JUICIOS EN QUE SE DISCUTA EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES DE CUALQUIER CLASE, ALTERAR LA FORMA DE ESTOS Y DARLOS EN HIPOTECA, PRENDA O GRAVARLOS, LIMITARLOS O ENAJENARLOS; COMPRAR O VENDER Y DAR O TOMAR EN ARRIENDO BIENES MUEBLES O INMUEBLES; EJECUTAR PRESTAMOS BANCARIOS, CELEBRAR EL CONTRATO COMERCIAL DE CAMBIO EN TODAS SUS MANIFESTACIONES Y FIRMAR, GIRAR, ACEPTAR Y ENDOSAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES Y DEMAS TITULOS VALORES, ASI COMO NEGOCIARLOS, PAGARLOS, DESCONTARLOS, TENERLOS Y PROTESTARLOS; EXIGIR, COBRAR Y PERCIBIR CUALESQUIER CANTIDADES DE DINERO QUE SE ADEUDEN A LA SOCIEDAD O QUE ELLA TENGA DERECHO U OBLIGACION DE COBRAR; CONDONAR DEUDAS; TOMAR O DAR POR CUENTA DE LA SOCIEDAD DINERO EN MUTUO CON INTERES Y ESTIPULAR LA TASA RESPECTIVA Y DEMAS CONDICIONES DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EL GERENTE Y LOS SUPLENTE, EN SU CASO PODRAN DELEGAR ESTAS FACULTADES EN LOS APODERADOS JUDICIALES O, EXTRAJUDICIALES QUE CONSTITUYAN, SIEMPRE QUE TAL DELEGACION NO ESTUVIERE PROHIBIDA POR LAS LEYES. B ). EJECUTAR LOS ACUERDOS Y RESOLUCIONES EMANADOS DE LA JUNTA DIRECTIVA. C ). ADMINISTRAR LA: SOCIEDAD Y CELEBRAR LOS CONTRATOS NECESARIOS PARA LA BUENA MARCHA DE ELLA, SOMETIENDO A LA APROBACION DE LA JUNTA DIRECTIVA TODOS AQUELLOS ACTOS O CONTRATOS EN QUE DICHO ORGANO DEBA INTERVENIR SEGUN ESTOS ESTATUTOS. D ). NOMBRAR LOS EMPLEADOS SUBALTERNOS QUE EL DESARROLLO Y ADMINISTRACION DE LOS NEGOCIOS SOCIALES DEMANDAN, FIJARLES REMUNERACION Y PRECISAR SUS ATRIBUCIONES. E ). PRESENTAR A LA

ASAMBLEA, EN SUS SESIONES ORDINARIAS, LAS CUENTAS Y LIBROS DE LA SOCIEDAD, EL BALANCE GENERAL, EL PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES O DE CANCELACION DE LAS PERDIDAS, SI LAS HUBIERE, Y EL INFORME DE LA PRESIDENCIA. F ). CUIDAR DE LA RECAUDACION E INVERSION DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD. G). FIRMAR Y EXPEDIR LOS TITULOS DE ACCIONES. H). CUMPLIR CON LOS DEMAS DEBERES QUE SE LE IMPONGAN EN LOS ESTATUTOS, EN LOS REGLAMENTOS, ACUERDOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DE LA JUNTA DIRECTIVA. I). CELEBRAR CONTRATOS MEDIANTE LOS CUALES LA SOCIEDAD SE VINCULE COMO SOCIA O ACCIONISTA DE OTRA U OTRAS SOCIEDADES, PREVIA AUTORIZACION DE LA JUNTA DIRECTIVA. J ). LAS DEMAS QUE SIENDO LEGALMENTE DELEGABLES, LES SEAN EXPRESAMENTE ATRIBUIDAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS O POR LA JUNTA DIRECTIVA Y TODAS CUANTAS LES CORRESPONDAN CONFORME A LAS LEYES POR SU CARACTER DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA SOCIEDAD. PARAGRAFO. POR REGLA GENERAL, SALVO QUE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LO AUTORICE PREVIAMENTE, DE MANERA EXPRESA Y PARA CADA CASO CONCRETO, NI LA JUNTA DIRECTIVA, NI EL GERENTE O SUS SUPLENTE PODRAN COMPROMETER LA RESPONSABILIDAD DE LA SOCIEDAD COMO GARANTE, FIADORA O CODEUDORA DE OBLIGACIONES DE LOS ACCIONISTAS O DE TERCERAS PERSONAS. SON EXCEPCIONES DE LA REGLA ANTERIOR LOS CASOS EN QUE: (1) LA SOCIEDAD, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL, SUSCRIBA FIANZAS O GARANTIAS DE ADUANAS O DE INDOLE TRIBUTARIA Y DEMAS OPERACIONES NECESARIAS PARA LA MARCHA NORMAL DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, Y (2) LA SOCIEDAD SUSCRIBA A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL, GARANTIAS Y/O AVALES DE OBLIGACIONES DE SOCIEDADES EN LAS CUALES LA SOCIEDAD O SUS ACCIONISTAS POSEAN ACCIONES O DERECHOS, O ACTUE COMO PERSONA CONTROLANTE, LAS CUALES DEBERAN SOMETERSE A LA APROBACION PREVIA DE LA JUNTA DIRECTIVA.

CERTIFICA:

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 1737 DE LA NOTARIA 16 DE BOGOTA D.C., DEL 19 DE MAYO DE 2017, INSCRITO EL 26 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 00037324 DEL LIBRO V, COMPARECIÓ VIRGILIO ALBÁN MEDINA, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 19.338.632 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, OBRANDO EN CALIDAD DE TERCER SUPLENTE DEL GERENTE (REPRESENTANTE LEGAL) DE LA SOCIEDAD LA TIENDA DÉ LAS TELAS S.A. EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA CONFIERE POR ESCRITURA PUBLICA, PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE AL SEÑOR MARIO GIUSEPPE LOZANO SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 79.105.976 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD LA TIENDA DE LAS TELAS SA. EJECUTE LOS SIGUIENTES ACTOS: 1. REPRESENTAR ADMINISTRATIVAMENTE A LA SOCIEDAD ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR, ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. 2. FIRMAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 2.1. ANTE LA DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN): - PÓLIZAS DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA ADUANERA. - MANDATOS ESPECIALES ANTE LAS SOCIEDADES PORTUARIAS DE TODOS LOS PUERTOS DE COLOMBIA. - RECURSOS ANTE LA DIAN EN MATERIA ADUANERA EXCLUSIVAMENTE. - OTORGAR PODERES PARA NOTIFICACIONES Y DE RESOLUCIONES Y/O APREHENSIONES ANTE LA DIAN, ASÍ COMO PARA INTERPONER LOS RECURSOS EN LA VÍA GUBERNATIVA CONTRA DICHS ACTOS. -DECLARACIONES DE ADUANA. -DOCUMENTOS DE EXPORTACIÓN DEX. -INFORMES QUE DEBAN PRESENTARSE ANTE LA DIAN ACERCA DE LAS DECLARACIONES UTILIZADAS BAJO LA MODALIDAD DE USUARIO ADUANERO PERMANENTE Y, -INFORME DE ENVÍOS MAGNÉTICOS DE LA RELACIÓN DE USUARIO



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19975138272DF

16 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:33:18

AA19975138

PÁGINA: 4 DE 5

\* \* \* \* \*

ADUANERO PERMANENTE. 2.2. ANTE EL MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR: -FIRMA DE GARANTÍAS PARA REEXPORTACIONES. -FIRMAS DE CUADROS INSUMO PRODUCTO PARA PROGRAMAS DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO. -PROGRAMAS DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO PARA MATERIAS PRIMAS Y BIENES DE CAPITAL. -DEMOSTRACIÓN DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO. -SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE SISTEMAS ESPECIALES PLAN VALLEJO. -FORMULARIOS Y SOLICITUDES PARA EL REGISTRO DE PRODUCTORES NACIONALES, REGISTRO NACIONAL DE EXPORTADORES, REGISTROS DE IMPORTACIÓN. -LICENCIAS DE IMPORTACIÓN. -MODIFICACIONES DE REGISTRO O LICENCIAS DE IMPORTACIÓN. -CERTIFICADOS DE ORIGEN Y, -EN GENERAL, REPRESENTAR A LA SOCIEDAD ADMINISTRATIVAMENTE ANTE LAS AUTORIDADES O FUNCIONARIOS DE COMERCIO EXTERIOR ADUANAS, PUERTOS Y CORREOS, LO MISMO QUE ANTE EMPRESAS DE TRANSPORTE EN RELACIÓN CON LA IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN Y ENTREGA DE MERCANCÍAS, BIENES Y DOCUMENTOS DE LA SOCIEDAD O QUE HAYAN SIDO REMITIDOS A SU NOMBRE. 2.3. ANTE LA POLICÍA NACIONAL, INCLUYENDO SIN LIMITARSE A POLICÍA PORTUARIA Y ANTINARCÓTICOS: -CARTAS Y/O COMUNICACIONES DE RESPONSABILIDAD DEL CONTENIDO DE CARGA DE BIENES Y MATERIAS PRIMAS PRODUCIDOS, IMPORTADOS Y O EXPORTADOS POR LA EMPRESA. LAS ANTERIORES FACULTADES SE CONCEDEN ÚNICAMENTE PARA LOS ASUNTOS QUE TENGAN DIRECTA RELACIÓN CON EL MANEJO DE LOS NEGOCIOS Y LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA EN TODO EL TERRITORIO COLOMBIANO, CON VIGENCIA DE UN AÑO DESDE LA FECHA DE OTORGAMIENTO DEL PRESENTE PODER Y CON LAS LIMITACIONES DE CUANTÍA QUE ESTATUTARIAMENTE SE HAN ESTABLECIDO PARA E! PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA.

CERTIFICA:

\*\* REVISOR FISCAL \*\*

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 8 DE AGOSTO DE 2017, INSCRITA EL 16 DE AGOSTO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02251536 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PRINCIPAL

SANCHEZ HIDALGO MARIA ANGELICA

C.C. 000000052355374

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DE REVISOR FISCAL DEL 6 DE ABRIL DE 2017, INSCRITA EL 10 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02222637 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL SUPLENTE

RIOS MONZON ALEJANDRO

C.C. 000000019168953

QUE POR ACTA NO. 19 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 27 DE MARZO DE 2017, INSCRITA EL 5 DE MAYO DE 2017 BAJO EL NUMERO 02221957 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA

BDO AUDIT S A

N.I.T. 000008606000639

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 16 DE ABRIL DE 2003, INSCRITO EL 24 DE ABRIL DE 2003 BAJO EL NUMERO 00876548 DEL LIBRO IX, COMUNICO LA SOCIEDAD MATRIZ:

- PROTELA S A

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

QUE SE HA CONFIGURADO UNA SITUACION DE GRUPO EMPRESARIAL CON LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA.

CERTIFICA:

QUE LA SOCIEDAD TIENE MATRICULADOS LOS SIGUIENTES ESTABLECIMIENTOS:

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243083 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 67A 93 41

TELEFONO : 4304831

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243085 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 24B 17A 90 SUR

TELEFONO : 2782420

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01243088 DE 4 DE FEBRERO DE 2003

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CRA 25 67 21

TELEFONO : 6061233

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01585574 DE 30 DE MARZO DE 2006

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CL 41 B SUR NO. 52 A 48

TELEFONO : 2307352

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM

\*\*\*\*\*

NOMBRE : LA TIENDA DE LAS TELAS

MATRICULA NO : 01696678 DE 23 DE ABRIL DE 2007

RENOVACION DE LA MATRICULA : EL 28 DE MARZO DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

DIRECCION : CR 11 C NO. 2 74 SUR

TELEFONO : 2897567

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL : GERMAN.ALDANA@PROTELA.COM

\*\*\*\*\*

CERTIFICA:



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19975138272DF

16 DE OCTUBRE DE 2019 HORA 11:33:18

AA19975138

PÁGINA: 5 DE 5

\* \* \* \* \*

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

\* \* \* EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE \* \* \*
\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO \* \* \*

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE
IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 13 DE MARZO DE 2017
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 17 DE
SEPTIEMBRE DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000
SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED
TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE
75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL
SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525
DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU
EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

\*\*\*\*\*
\*\* ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA \*\*
\*\* SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. \*\*
\*\*\*\*\*

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

\*\*\*\*\*
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA
INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR
SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*
\*\*\*\*\*

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.  
\*\*\*\*\*  
FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA  
AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y  
COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



La Secretaría General AD HOC de la Superintendencia de Industria y Comercio certifica que la firma estampada en este documento corresponde a CONSTANZA DEL PILAR PUENTES TRUJILLO, y se encuentra registrada en ésta Superintendencia.



Lo invitamos a calificar su experiencia a través del siguiente código QR.  
Firma Secretario AD HOC  
Para Saber Más sobre los decretos reglamentarios y demás normatividad vigente que la complementa, modifique o derogue.  
Sus datos serán usados únicamente en ejercicio de las funciones propias de la Superintendencia de Industria y Comercio. Puede consultar nuestra política de protección de datos personales en [www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales](http://www.sic.gov.co/proteccion-de-datos-personales)

